Instructivo para INFORMES ACADEMICOS proyectos PIDTA Secvt 2020-2023

El Manual de Usuario SIGEVA para la presentacion de Informes Academicos. Básicamente, es el instructivo de como usar el sigeva para esto pero en las últimas páginas da los detalles de los adjuntos que el investigador debe cargar:

<u>Sección "Archivos adjuntos"</u> Estos documentos quedarán vinculados al Informe y serán vistos por los evaluadores. Los archivos deberá ser preferentemente del tipo .pdf y no tener un tamaño superior a los 35Mb.

Para los Proyectos Consolidar: El director deberá adjuntar dos archivos:

- Archivo adjunto 1: Informe del Director

No deberá superar las 10 páginas. Se deberán resumir los principales logros del proyecto o programa, las dificultades encontradas, e indicar el grado de avance alcanzado en forma comparativa con las actividades programadas para el periodo informado. Además los directores de proyecto (pero no los directores de programa) deberán realizar un breve informe de los aspectos sobresalientes y líneas de trabajo de cada uno de los miembros del equipo

- Archivo adjunto 2: Informes individuales (Solo proyectos Consolidar)
No deberá superar 1 página por integrante. Cada integrante del proyecto deberá
efectuar un informe detallando su producción científico-académica en el período,
su aporte al proyecto acreditado y su actividad docente. Se deberán unir en un
solo archivo los informes individuales de los integrantes para poder adjuntarlos al
informe.

<u>Para los Proyectos Formar, Estimular y Programas: sólo adjuntan un archivo</u> con el informe final del director.

- Archivo Informe del Director

No deberá superar las 10 páginas. Se deberán resumir los principales logros del proyecto o programa, las dificultades encontradas, e indicar el grado de avance alcanzado en forma comparativa con las actividades programadas para el periodo informado. Además los directores de proyecto (pero no los directores de programa) deberán realizar un breve informe de los aspectos sobresalientes y líneas de trabajo de cada uno de los miembros del equipo.

CRONOGRAMA

SUBSIDIOS CONVOCATORIAS ANTERIORES	APERTURA	CIERRE	OBSERVACIONES
PIDTA 2023	15 mayo 2023	29 junio 2023 Prorrogado: 7 julio 2023	Vigencia consolidar: 1 octubre 2023 al 31 diciembre 2027 Vigencia formar – estimular y programas: 1 octubre 2023 al 31 diciembre 2025
PIDTA 2023 – INFORMES CONSOLIDAR			
Informe académico parcial Informe contable parcial Informe académico final Informe contable final	1 marzo 2026 abierto 1 marzo 2028 abierto	31 marzo 2026 31 marzo 2026 31 marzo 2028 31 marzo 2028	Facturas validas hasta 31 diciembre 2027
PIDTA 2023 – INFORMES FORMAR ESTIMULAR y PROGRAMAS Informe final académico	1 marzo 2026	31 marzo 2026	Facturas validas hasta
Informe final contable	abierto	31 <u>marzo</u> 2026	31 diciembre 2025

SIGEVA UNC

Manual del Usuario Informes Académicos 2026 Proyectos PIDTA Secyt

Informe Académico Final Consolidar 2020-2025 Formar, Estimular y Programas 2023-2025

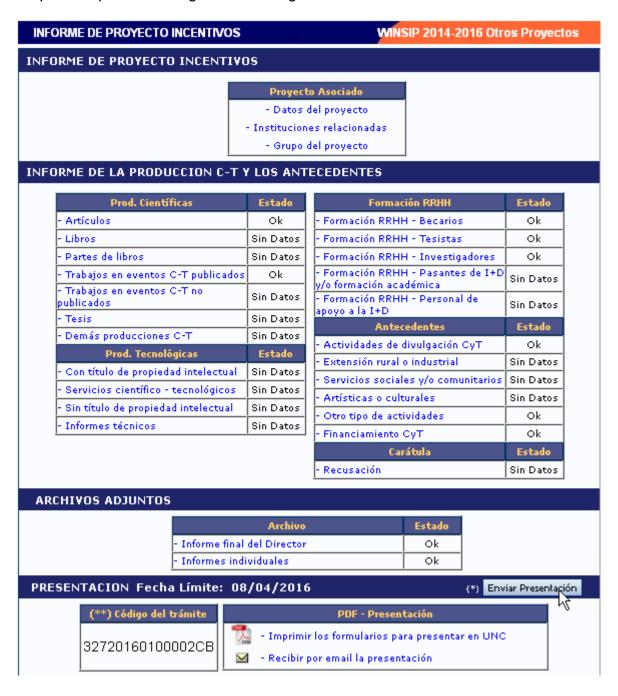
> Informe Académico Parcial Consolidar 2023-2027

CARGA DEL INFORME ONLINE

1. Instrucciones generales

Ingresando en el rol "Usuario presentación/solicitud", solo el director del proyecto deberá completar el informe académico.

La primera pantalla al ingresar es la siguiente:



Como puede verse en esta pantalla el trámite tiene las siguientes secciones:

- Informe de Proyecto Incentivos (ver detalles en item 2)
- Informe de la Producción C-T y los Antecedentes (ver detalles en item 3)
- Archivos Adjuntos (ver detalles en item 4)
- Presentación (ver detalles en item 5)

2. Sección "Informe de Proyecto Incentivos"

En esta sección el director podrá acceder a tres áreas:

- a) Datos del proyecto
- b) Instituciones relacionadas
- c) Grupo del proyecto

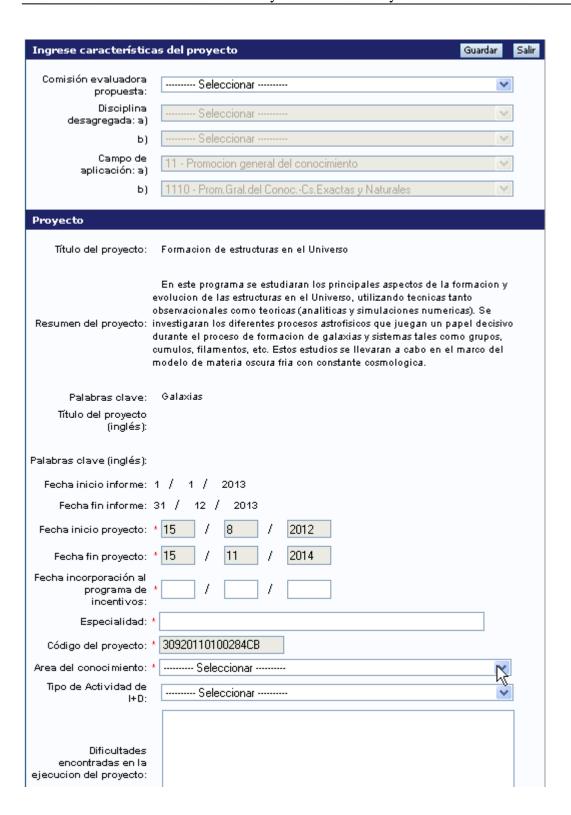
2.a) Datos del proyecto

La información básica del proyecto de investigación está precargada con los datos de la solicitud original.

En el campo "Fecha de incorporación al Programa de Incentivos" se deberá colocar "01/01/2020" para los Consolidar 2020 o "01/10/2023" para los Consolidar, Formar, Estimular y Programas 2023.

En "Dificultades encontradas en la ejecución del proyecto" hacer una descripción muy breve, ya que el detalle deberá realizarse en el "Informe final del Director" que se debe adjuntar a la presentación.

Se deberán completar el resto de los campos vacíos.



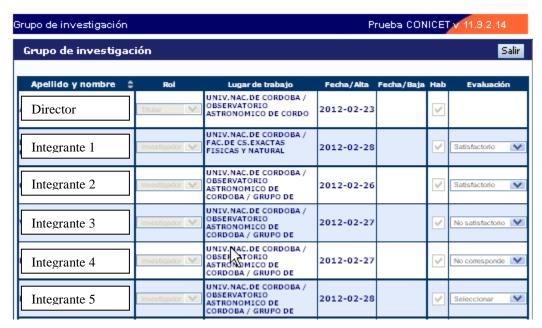
2.b) Instituciones relacionadas

En esta sección se registrarán los datos de la institución donde se evalúa, ejecuta y de la/las que financian el proyecto. El dato de la institución que evalúa lo define el sistema, siendo en este caso la UNC. Se permite una carga múltiple de instituciones que financian, siempre y cuando el total sume 100%. Se permite una única institución donde se ejecuta el proyecto. El sistema carga automáticamente que el proyecto es ejecutado en el lugar de trabajo que el Director tiene declarado en su banco de datos, no obstante el Director puede editar el lugar de ejecución en el caso de ser necesario.



2.c) Grupo del Proyecto

El director deberá evaluar a cada uno de los integrantes de su grupo, seleccionando una opción ("Satisfactorio", "No Satisfactorio" o "No Corresponde")



3. Sección "Informe de la producción C-T y los antecedentes"

El sistema "recolectará" de manera automática la producción científica y tecnológica y los antecedentes de TODOS los miembros del grupo de investigación.

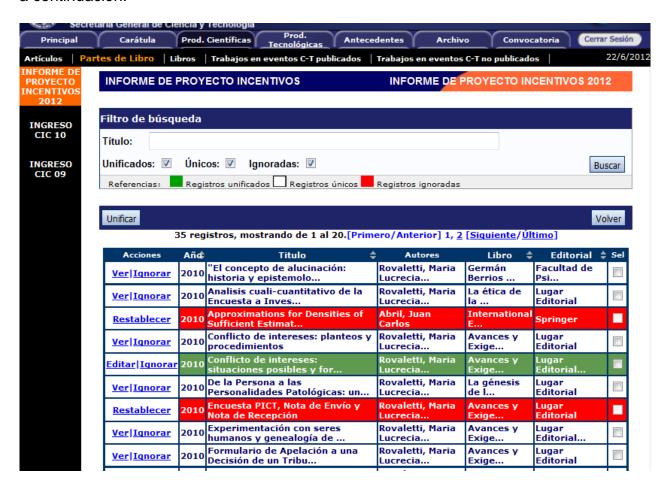
El conjunto de información será limitado por las fechas de inicio y fin del período del informe (desde 2020 hasta 2025 para los Consolidar 2020 y desde 2023 hasta 2025 para Consolidar, Formar, Estimular y Programas 2023).

El director deberá compilar la información referida a los diferentes items de producción, para evitar presentarla de manera duplicada o incompleta. Dentro de cada ítem podrá filtrar qué es lo que desea visualizar en pantalla.

Podrá unificar producciones que hayan cargado en su CV más de un miembro del proyecto (o él mismo). Estas publicaciones quedarán señaladas en color verde.

También, podrá ignorar alguna producción o antecedente que si bien corresponde al período que se informa, no fue desarrollado en el marco del proyecto. Estos casos quedarán señalados en color rojo y no se presentarán como parte del informe.

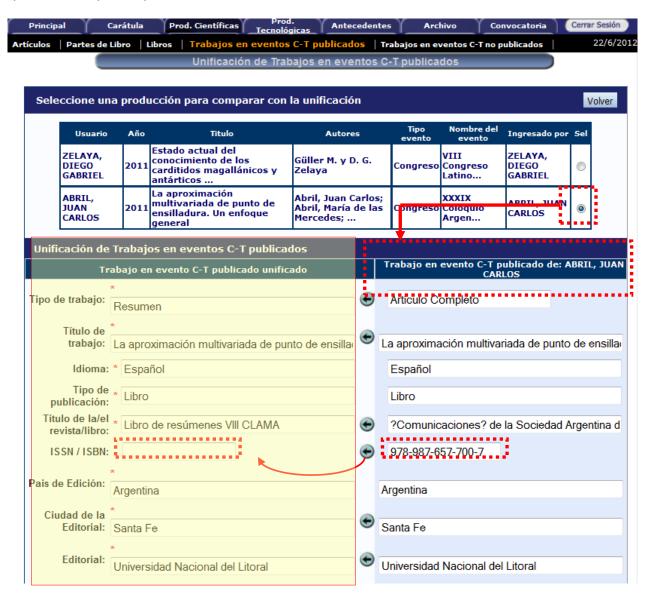
Para todas las producciones y antecedentes, se verá un listado como el que se muestra a continuación:



Cuando el director detecta que algún elemento aparece más de una vez, deberá seleccionarlos a todos y pulsar "Unificar". El sistema presentará los elementos a unificar

como se muestra en la imagen debajo de este párrafo y el director seleccionará uno, el que considere más completo, e irá comparando ese con los demás elementos, hasta obtener el elemento unificado que será parte del informe.

El elemento unificado se presentará en la sección izquierda de la pantalla, mientras que del lado derecho se irán mostrando los otros elementos de los cuales se podrá tomar la información. Así, del lado izquierdo quedará la versión más completa de ese elemento, que será el que se presentará en el informe.



4. Sección "Archivos adjuntos"

Estos documentos quedarán vinculados al Informe y serán vistos por los evaluadores. Los archivos deberá ser preferentemente del tipo **.pdf** y no tener un tamaño superior a los **35Mb**.

Para los Proyectos Consolidar: El director deberá adjuntar dos archivos:

- Archivo adjunto 1: Informe del Director

No deberá superar las 10 páginas. Se deberán resumir los principales logros del proyecto o programa, las dificultades encontradas, e indicar el grado de avance alcanzado en forma comparativa con las actividades programadas para el periodo informado. Además los directores de proyecto (pero no los directores de programa) deberán realizar un breve informe de los aspectos sobresalientes y líneas de trabajo de cada uno de los miembros del equipo

- Archivo adjunto 2: Informes individuales (Solo proyectos Consolidar)

No deberá superar 1 página por integrante.

Cada integrante del proyecto deberá efectuar un informe detallando su producción científico-académica en el período, su aporte al proyecto acreditado y su actividad docente.

Se deberán unir en un solo archivo los informes individuales de los integrantes para poder adjuntarlos al informe.

<u>Para los Proyectos Formar, Estimular y Programas:</u> sólo adjuntan <u>un</u> archivo con el informe final del director.

Archivo Informe del Director

No deberá superar las 10 páginas. Se deberán resumir los principales logros del proyecto o programa, las dificultades encontradas, e indicar el grado de avance alcanzado en forma comparativa con las actividades programadas para el periodo informado. Además los directores de proyecto (pero no los directores de programa) deberán realizar un breve informe de los aspectos sobresalientes y líneas de trabajo de cada uno de los miembros del equipo

.

5. Presentación

5.1. Envío Electrónico

Fecha: hasta el 31 de marzo de 2026



Haciendo click en el botón "Enviar Presentación" el director generará su Informe del Proyecto. Luego no puede agregar ni modificar la información ingresada, sólo podrá ver el estado de su trámite.